

En el cantón Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en Bahía Norte, Manzana 57, Solar 1, edificio Sky Building piso 4, oficina 421, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **MARANTRADE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:

No.	Cedula No.	Representantes	No. Acciones	No. Votos	Tipo	Valor Pagado por Ellas	Valor Nominal
1	0901243105	ALVARADO FUJAS JENNY EDITA	250	250	Ordinaria y Nominativa	100% de su valor Nominal	1
2	0914371356	ANTEPARA ALVARADO LORENA MERCEDES	4750	4750	Ordinaria y Nominativa	100% de su valor Nominal	1
Total			5000	5000			

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:

Lorena Mercedes Antepara Alvarado	Presidenta Ad-Hoc de la Sesión	En calidad de Gerente General de la compañía
Jose Nicanor Martínez Garte	Secretario de la Junta Ad-Hoc de la Sesión	Elegido en unanimidad de la sala

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **\$5.000 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver el Informe del Gerente General por el Ejercicio terminado 2019
- 2.- Conocer y resolver el Informe del Comisario por el Ejercicio terminado 2019

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.- Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.

La Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el Informe del Gerente General por el Ejercicio terminado 2019;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Autorizar a los representantes legales de la compañía, para que puedan de manera individual y sin limitación alguna, autorizar lo Estados Financieros periodo 2019.**

A continuación la Presidenta de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice:

- 2.- Conocer y resolver el Informe del Comisario por el Ejercicio terminado 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Autorizar y aceptar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del 2019.**

Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

Es igual a su original. Lo certifico.

No.	Accionistas/Representantes	Firman
1	ALVARADO PLUAS JENNY EDITA	Alvarado Pluas Jenny Editita
2	ANTEPARA ALVARADO LORENA MERCEDES	Presidenta Ad-Hoc de la Sesión -calidad de Gerente General de la compañía
3	MARTINEZ GARTE JOSE NICANOR	Elegido en unanimidad de la sala

Jose Martinez ST.

Jose Nicanor Martínez Garte
Secretario de la Junta.

En el cantón Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en Bahía Norte, Manzana 57, Solar 1, edificio Sky Building piso 4, oficina 421, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **MARANTRADE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:

No.	Cedula No.	Representantes	No. Acciones	No. Votos	Tipo	Valor Pagado por Ellas	Valor Nominal
1.	0901243105	ALVARADO PLUAS JENNY EDITA	250	250	Ordinaria y Nominativa	100% de su valor Nominal	1
2.	0914371356	ANTEPARA ALVARADO LORENA MERCEDES	4750	4750	Ordinaria y Nominativa	100% de su valor Nominal	1
Total			5000	5000			

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:

Lorena Mercedes Antepara Alvarado	Presidenta Ad-Hoc de la Sesión	En calidad de Gerente General de la compañía
Jose Nicanor Martínez Garte	Secretario de la Junta Ad-Hoc de la Sesión	Elegido en unanimidad de la sala

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **\$5.000 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver el Informe del Gerente General por el Ejercicio terminado 2019**
- 2.- Conocer y resolver el Informe del Comisario por el Ejercicio terminado 2019**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.- Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.

La Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el Informe del Gerente General por el Ejercicio terminado 2019;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Autorizar a los representantes legales de la compañía, para que puedan de manera individual y sin limitación alguna, autorizar lo Estados Financieros periodo 2019.**

A continuación la Presidenta de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice:

- 2.- Conocer y resolver el Informe del Comisario por el Ejercicio terminado 2019.**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Autorizar y aceptar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del 2019.**

Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



Jenny Edita Alvarado Pluas
Accionista



Lorena Mercedes Antepara Alvarado
Accionista



José Nicanor Martínez Garte
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



Lorena Mercedes Antepara Alvarado
Presidenta de la Junta – Gerente General

LISTA DE ASISTENTES

No.	Cedula No.	Representantes	No. Acciones	No. Votos	Tipo	Valor Pagado por Ellas	Valor Nominal
1	0901243105	ALVARADO PLUAS JENNY EDITA	250	250	Ordinaria y Nominativa	100% de su valor Nominal	1
2	0914371356	ANTEPARA ALVARADO LORENA MERCEDES	4750	4750	Ordinaria y Nominativa	100% de su valor Nominal	1

TOTAL DE VOTOS: 5.000

Lo certificamos:



**Jenny Edita Alvarado Pluas
Accionista**



**Lorena Mercedes Antepara Alvarado
Presidenta de la Junta - Gerente General**